103 - 2024

	ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
		PROCEDIMIENTO	
	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	P-GA-02	Página 1 de 2
		Versión	2015-10-02
CONTRATACIÓN – DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN			

Moniquirá, mayo 24 de 2024

Dr. FABIÁN OCTAVIO PINZÓN BELTRÁN
Secretario de Gobierno y Gestión Jurídica
Ciudad

REFERENCIA: *DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN.*

Por medio de la presente le comunico que ha sido designado como supervisor del **CONTRATO N° 103 DE 2024,** suscrito entre el municipio de Moniquirá – Boyacá y la señora, **WILLIAM OCTAVIO RUIZ AMAYA** Identificado con **cedula de ciudadanía Nº** 1.054.678.484 Expedida en Moniquirá – Boyacá, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA PROYECCIÓN, FORMULACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – PISCC DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ BOYACÁ.".** En ejercicio de tal designación, deberá cumplir las funciones legales correspondientes, entre ellas a:

En cumplimiento de lo anterior, usted deberá realizar el seguimiento administrativo, técnico, contable, financiero y jurídico con el fin de que el contratista de estricto cumplimiento a la ejecución del contrato y a las obligaciones pactadas en el mismo, a partir del perfeccionamiento contractual y hasta la liquidación del mismo, cuando a ello haya lugar, las obligaciones se describen a continuación:

EL MUNICIPIO, realizará el control técnico, administrativo financiero, contable, jurídico y ambiental en la ejecución del **CONTRATO**, a través del Secretario de Gobierno y Gestión Jurídica. **EL SUPERVISOR** velará por el cumplimiento de lo previsto por el artículo 4º de la ley 80 de 1993 y ejercerá sus funciones de conformidad con las normas legales vigentes sobre la materia en especial lo contenido en los artículos 82 a 85 de la ley 1474 de 2011.

Se informa que el supervisor responderá civil y penalmente por el cumplimiento de las obligaciones contractuales, como por los hechos u omisiones que les fueren imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerza función de supervisor conforme la Ley 1474 de 2011.

Se deja constancia que con el acto de notificación se hace entrega al supervisor de copia del expediente contractual con todos los documentos precontractuales y minuta del contrato el cual una vez liquidado reposara en la Secretaría de Despacho competente.

La presente se expide a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Quien notifica.

Dr. FREDY IOVANNY PARDO PINZON
Alcalde municipal

Quien Acepta la Supervisión.

Dr. FABIÁN OCTAVIO PINZÓN BELTRÁN
Secretario de Gobierno y Gestión Jurídica

Calle. 18 N° 4 - 53
Código postal 154260
Tel: (+57) 8 728 1275/(+57) 8 728 1124
Email: contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
www.moniquira-boyaca.gov.co

CONSTANCIA NOTIFICACIÓN

En el Municipio de Moniquirá, a los veinticuatro (24) días del mes mayo de 2024, en la Secretaria de la secretaría de compras públicas y abastecimiento estratégico, se le comunica y hace entrega a, **Dr. FABIÁN OCTAVIO PINZÓN BELTRÁN,** Secretario de Gobierno y Gestión Jurídica, personalmente, la designación de supervisión, del **CONTRATO N° 103 DE 2024.**

En constancia firma:

QUIEN ES DESIGNADO COMO SUPERVISOR:

Dr. FABIÁN OCTAVIO PINZÓN BELTRÁN
Secretario de Gobierno y Gestión Jurídica
C.C 74241116

QUIEN COMUNICA:

Dra. LINA YINEDT OLMOS FAJARDO
Secretaria de Compras Públicas y
Abastecimiento Estratégico
C.C. 1´118.123.445

	NOMBRE	CARGO	Vo.Bo
PROYECTÓ	*Julieth Tatiana González Fajardo*	*Apoyo a la Gestión – Secretaria De Compras Públicas Y Abastecimiento Estratégico*	
REVISO Y APROBÓ	*Lina Yinedt Olmos Fajardo*	*Secretaria De Compras Públicas Y Abastecimiento Estratégico*	